

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4103

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 de los Ayuntamientos de Alcúdia, Andratx, Artà, Capdepera, Consell, Inca, Lloret de Vistalegre, Manacor, Mancomunidad des Plan, Mancomunidad des Raiguer, Sencelles, Son Servera y Valldemossa y de asignación de puestos de trabajo para su contratación como personal laboral fijo

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con el que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

1. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 7 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023), por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB n.º 121, de 31 de agosto de 2023), y por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 27 de septiembre y de 2024 de fecha 7 de noviembre de 2024 (BOIB n.º 130, de 3 de octubre de 2024; BOIB n.º 147, de 9 de noviembre de 2024), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo C2 de la categoría de trabajador-a familiar y auxiliar de turismo (fijo discontinuo) del Ayuntamiento de Alcúdia, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Andratx, oficial-a 1.ª brigada del Ayuntamiento de Artà, Monitor-a de deportes y monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, oficial y auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, auxiliar administrativo-va de la Mancomunidad des Plan, auxiliar administrativo-va servicios sociales y auxiliar administrativo-va servicios sociales TP:50% jornada de la Mancomunidad des Raiguer, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, trabajador-a familiar, oficial electricista, chófer-esa y oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y vigilante ordenanza reguladora del aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa.

2. En esta resolución se convocaron: 1 plaza trabajador-a familiar y 1 plaza de auxiliar de turismo (fijo discontinuo) del Ayuntamiento de Alcúdia; 2 plazas de trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Andratx, 1 plaza oficial-a 1.ª brigada del Ayuntamiento de Artà, 1 plaza Monitor-a de deportes y 1 plaza monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, 1 plaza trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, 2 plazas oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, 1 plaza oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, y plaza oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, 1 plaza auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, 1 plaza oficial y 1 plaza auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, 2 plazas auxiliar administrativo-va de la Mancomunidad des Plan, 1 plaza auxiliar administrativo-va servicios sociales y 1 plaza auxiliar administrativo-va servicios sociales TP:50% jornada de la Mancomunidad des Raiguer, 1 plaza auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, 1 plaza trabajador-a familiar, 1 plaza oficial electricista, 1 plaza chófer-esa y 1 plaza oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y 1 plaza vigilante ordenanza reguladora del aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa.

3. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluida la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 27 de febrero de 2025 se publicó, en el tablero electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de siete días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

En este mismo acuerdo se declaran desiertas las convocatorias del proceso selectivo extraordinario de estabilización de concurso oposición, personal laboral fijo del subgrupo C2 de la categoría auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (ELO0C2/245), auxiliar administrativo- va servicios sociales TP: 50% jornada de la Mancomunidad des Raiguer (ELO0C2/477) y trabajador-a familiar del



Ayuntamiento de Son Servera (ELCO0C2/433).

4. En fecha 2 de abril de 2025, en la resolución del consejero, se declara decaído del trámite la persona candidata el sr. Manuel Castaño Santos, por no realizar el trámite de acreditación de requisitos de la convocatoria ELO0C2/062 del Ayuntamiento de Andratx, atendida esta circunstancia se declara desierto dicha convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de concurso oposición, personal laboral fijo.

5. En fecha 3 de abril marzo de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición excepcional para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo C2 de la categoría de trabajador-a familiar y auxiliar de turismo del Ayuntamiento de Alcúdia, oficial-a 1.ª brigada del Ayuntamiento de Artà, monitor-a de deporte y monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, oficial y auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, auxiliar administrativo-va de la Mancomunidad des Plan, auxiliar administrativo-va servicios sociales de la Mancomunidad des Raiguer, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, oficial electricista, chófer-esa y oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y vigilante ordenanza reguladora del aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa y de asignación de puestos de trabajo, para su contratación como personal laboral fijo, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se hubiera efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares
6. El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023), por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB n.º 121, de 31 de agosto de 2023), por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 27 de septiembre de 2024 (BOIB n.º 130, de 3 de octubre de 2024), y por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 7 de noviembre de 2024 (BOIB n.º 147, de 9 de noviembre de 2024), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1 del Ayuntamiento de Son Servera.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 de la categoría de trabajador-a familiar y auxiliar de turismo del Ayuntamiento de Alcúdia, oficial-a 1.ª brigada del Ayuntamiento de Artà, monitor-a de deportes y monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, oficial y auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, auxiliar administrativo-va de la Mancomunidad des Plan, auxiliar administrativo-va servicios de la Mancomunidad des Raiguer, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, oficial electricista, chófer-esa y oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y vigilante ordenanza reguladora del aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa, de acuerdo con el que se indica en el Anexo 1 de este documento.

De conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.



2. Adjudicar los puestos de trabajo correspondientes a las categorías de trabajador-a familiar y auxiliar de turismo del Ayuntamiento de Alcúdia, oficial-a 1.ª brigada del Ayuntamiento de Artà, monitor-a de deportes y monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, oficial y auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, auxiliar administrativo-va de la Mancomunidad des Plan, auxiliar administrativo-va servicios de la Mancomunidad des Raiguer, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, oficial electricista, chófer-esa y oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y vigilante ordenanza reguladora del aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa, del subgrupo C2, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de conformidad con la base 8.8 de la convocatoria y de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado y la puntuación obtenida en el proceso selectivo. En el supuesto de que no se haya efectuado este trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo será asignado de oficio. Esta información se recoge en el Anexo 1 de este documento, de acuerdo con el que se indica en el Anexo 1 de este documento.

3. Declarar desiertas las convocatorias de las categorías siguientes: Trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Andratx (ELO0C2/062); auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (ELO0C2/245); auxiliar administrativo-va servicios sociales TP: 50% jornada de la Mancomunidad des Raiguer (ELO0C2/477) y trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Son Servera (ELO0C2/433).

4. Informar sobre las personas que han declarado estar exentas de acreditar el conocimiento de la lengua catalana exigido, de acuerdo con la disposición adicional decimotercera del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio y la base específica 5.2 del Anexo II de la convocatoria publicada en 6 de diciembre de 2022 (BOIB N.º 158, de 6 de diciembre de 2022), para estar en servicio activo, en el momento de finalizar el plazo de la presentación de solicitudes, en el mismo Ayuntamiento o entidad a la cual se pretende el acceso como personal laboral fijo, en la misma categoría –o especialidad- objeto de la convocatoria, que se indiquen a continuación:

Entidad local	Categoría/especialidad	Nombre y Apellidos	Requisito no acreditado
Ayuntamiento de Inca	Oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable (ELO0C2/234)	Ignacio Guinda Soler	Lengua catalana nivel B1
Ayuntamiento de Son Servera	Oficial primera (ELO0C2/436)	Ignacio Ortiz Hidalgo	Lengua catalana nivel B1

De conformidad con las bases de la convocatoria, estas personas quedarán obligadas, en el plazo de dos años, contadores a partir de su contratación como personal laboral fijo, a acreditar el nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad.

Si transcurrido el plazo de dos años, no se acredita el nivel de conocimientos de la lengua catalana exigido para el acceso, estas personas serán removidas del puesto de trabajo por carencia de adecuación a las funciones de este, mediante un procedimiento contradictorio y oídos los órganos de representación del personal correspondiente. La remoción supone el cese en el puesto de trabajo obtenido en el correspondiente proceso selectivo, y la pérdida de este lugar.

Estas personas restarán obligadas a participar en todas las convocatorias de pruebas de lengua catalana que durante este periodo convoquen la Dirección General de Política Lingüística y la Escuela Balear de Administraciones Públicas para obtener el certificado de conocimientos de lengua catalana correspondiente al nivel exigido para el acceso a la categoría/especialidad a la cual se ha accedido.

5. Informar que la adjudicación y adscripción definitiva del lugar de trabajo a las personas aspirantes mencionadas queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo, que tendrá que ser requerida por cada ayuntamiento. En caso de no acreditarlos la adscripción del puesto de trabajo sería con carácter provisional.

De conformidad en la base específica 14.4 del Anexo II de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto Ley 6/2022 los lugares de prefecturas orgánicas y lugares singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.

6. Ordenar la publicación de esta Resolución y su Anexo en el tablón de edictos y a la Sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente a recibir esta notificación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación exprés de este recurso de alzada, podéis interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente a recibir la notificación de la desestimación del recurso de alzada.



Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución exprés, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante, lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideréis oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,

BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO 1

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición excepcional para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo C2 de la categoría de trabajador-a familiar y auxiliar de turismo del

Ayuntamiento de Alcúdia, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Andratx, oficial-a 1.ª brigada del Ayuntamiento de Artà, monitor-a de deportes y monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, oficial y auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, auxiliar administrativo-va de la Mancomunidad des Plan, auxiliar administrativo-va servicios sociales y auxiliar administrativo-va servicios sociales TP:50% jornada de la Mancomunidad des Raiguer, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, trabajador-a familiar, oficial electricista, chófer-esa y oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y vigilante ordenanza reguladora del aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa y asignación de puestos de trabajo.

1. Turno libre ordinario concurso oposición laboral

1.4 Subgrupo C2

ORGANISMO: Ayuntamiento de Alcúdia.

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
PONS JOVER, ANTÒNIA	7110	Trabajador-a Familiar	Sanidad y Bienestar Social	C2	Concurso Oposición	1
FIOL PUJADAS, MARTA	2171	Auxiliar de turismo (fijo discontinuo)	Turismo	C2	Concurso Oposición	1

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx

Trabajador-a familiar	CASTAÑO SANTOS, MANUEL	DECAÍDO DESIERTA
-----------------------	------------------------	------------------

ORGANISMO: Ayuntamiento de Artà

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
TORRES GINARD, BARTOMEU	OFI1BRIGADA	Oficial 1a brigada	Oficial 1a brigada	C2	Concurso Oposición	1

**ORGANISMO: Ayuntamiento de Capdepera**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
FABA SANCHO, JAUME		Monitor deportes		C2	Concurso Oposición	1
MOLINA TEBAR, DANIEL		Monitor de juventud		C2	Concurso Oposición	1

ORGANISMO: Ayuntamiento de Consell

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
MORANTA SALAS, MARIA	1	Trabajadora familiar	Servicios sociales	C2	Concurso Oposición	1

ORGANISMO: Ayuntamiento de Inca

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
FEMENIES PROVENZAL, MIGUEL ANGEL		Oficial 1.ª (aguas) de la sección de abastecimiento agua potable	Brigada	C2 / IV	Concurso oposición	1
GUINDA SOLER, IGNACIO		Oficial 1.ª (aguas) de la sección de abastecimiento agua potable	Brigada	C2 / IV	Concurso oposición	2
PUJADAS NUÑEZ, ANTONIO		Oficial 2.ª (jardines) de la sección de parques y jardines	Brigada	C2 / IV	Concurso oposición	1
BURRUECO HUARTE, FRANCISCO		Oficial 2a (pintor)	Brigada	C2 / IV	Concurso oposición	1

ORGANISME: Ayuntamiento de Lloret Vistalegre

Auxiliar administrativo-va	DESIERTA
----------------------------	----------

ORGANISMO: Ayuntamiento de Manacor

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
SERRANO GALVEZ, JOSE RAMON	1.2.15.1	Oficial	Brigada	C2	Concurso Oposición	1
BASSA MARTÍNEZ, CATALINA	1.2.20.3	Auxiliar de clínica	Centro de estancias diurnas	C2	Concurso Oposición	1

ORGANISMO: Mancomunitat des Pla

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
RAHOU ABDENBI, SAMIRA	4.03	Auxiliar administrativo-va	Serveis generals	C2	Concurso Oposición	1
SOLIVELLAS MATEU, AINA	4.04	Auxiliar administrativo-va	Serveis generals	C2	Concurso Oposición	1



ORGANISMO: Mancomunitat des Raiguer

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
PARRA MARTIN, MARIA DEL ROCIO		Auxiliar administrativo-va de servicios sociales	UTS Ayuntamientos de Búger, Mancor de la Vall y Selva (susceptible de modificaciones por razón del servicio)	C2	Concurso Oposición	1

ORGANISMO: Mancomunitat des Raiguer

Auxiliar administrativo-va de servicios sociales TP:50% jornada	DESIERTA
---	----------

ORGANISMO: Ayuntamiento de Sencelles

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
SALOM DIAZ, CATALINA		Auxiliar administrativo-va	Administración servicios generales	C2	Concurso Oposición	1

ORGANISMO: Ayuntamiento de Son Servera

Trabajador-a familiar	DESIERTA
-----------------------	----------

ORGANISMO: Ayuntamiento de Son Servera

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
BORDOY ADROVER, SEBASTIÀ		Oficial electricista		C2	Concurso Oposición	1
XIMELIS ADROVER, ANTONIO		Chófer		C2	Concurso Oposición	1
ORTIZ HIDALGO, IGNACIO		Oficial primera		C2	Concurso Oposición	2

ORGANISMO: Ayuntamiento de Valldemossa

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARACTER DE ADSCRIPCIÓN
OLIVER SOLER, MATEO	L00000032	Vigilante Ordenanza Reguladora del Aparcamiento	Ordenación vías públicas	C2	Concurso Oposición	1

CARACTER DE ADSCRIPCIÓN

- Adscripción del puesto de trabajo con carácter **definitivo**.
- Adscripción del puesto de trabajo con carácter **provisional** hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 5.2 del Anexo II de la convocatoria.”.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de abril de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Ángel Bosch i Sans

